

## **NOMBRE DEL PREMIO: RECONOCIMIENTO A LA INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL**

### **1. Tipo y características del premio y la frecuencia con que se otorga.**

Alcance: Nacional

Frecuencia de entrega: Una vez al año

### **2. Procedimientos y organización metodológica de la presentación de las propuestas y entrega de los premios.**

Premio establecido mediante la Resolución 210/2021 del CITMA.

### **3. Requisitos y tipos de premios a otorgar.**

**Requisitos:** Tener desarrollada la innovación, contar con tiempo suficiente de aplicación para demostrar su efectividad, demostrar ventajas técnico económicas, entre otras definidas por la Resolución 210/2021 CITMA.

### **4. Definición de los montos de gastos y bienes materiales a entregar.**

El Premio RECONOCIMIENTO A LA INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL consiste en la entrega de un diploma acreditativo con la mención que se otorga al resultado, de acuerdo con las bases anuales. Se propone la entrega de 5 Premios Anuales a razón de 40 000 CUP por cada uno, Total: 200000 CUP.

### **5. .Autoridad facultada para proceder, seleccionar y proponer el Premio.**

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.

### **6. Proceso de comunicación establecido para el premio:**

Convocatoria anual y mediante las plataformas digitales. La comunicación a los autores e instituciones premiadas se da a conocer mediante nota de prensa en los medios de comunicación, la página web del Citma u otras plataformas digitales que se consideren.